

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 28 ABR. 2021

DECRETO N° 961.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por postnatal parental presentada por la docente de la Escuela Bello Horizonte, Doña Natalia Alegría Escalona; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MONICA VICTORIA VARGAS MARTINEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Bello Horizonte
RUN	
F. DE NACIMIENTO	: 12 de diciembre de 1985
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: 44 hrs. Cronológicas Semanales
DESDE	: 19 de abril de 2021.-
HASTA	: 26 de mayo de 2021.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Natalia Alegría Escalona
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose 44 horas a la cuenta 215-21-03-005.

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-